



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS/013E/17
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas con treinta minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. José Emmanuel Martínez Cotero, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. Ma. Angélica Anides Elizalde, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Pedro Ramírez del Ángel, Representante de la Coordinación de Finanzas en su Calidad de Vocal Suplente; y el C. Emmanuel Tapia Rivera, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/013E/17 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asunto que se Somete a Consideración del Comité:
 - 3.1 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR001-2017, Referente a la Adquisición 2017 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico (Patente y Único Productor) con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En atención al primer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/0458/2017, 203F 61000/0459/2017, 203F 61000/0460/2017 y 203F 60000/0461/2017. No asistiendo el Representante de la Unidad de Contraloría Interna.

En atención al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar el asunto que se somete a comité recayendo el siguiente acuerdo correspondiente:

- 3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR001-2017, Referente a la Adquisición 2017 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico (Patente y Único Productor) con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/013E/17, DE FECHA 24 DE FEBRERO 2017.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la **Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR001-2017**, Referente a la Adquisición 2017 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico (Patente y Único Productor) con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha **23 de febrero de 2017**, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la **Subdirección de Farmacia**, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usaria, mediante oficio No. 203F 31400/SF/135/2017, de fecha **veintidós de febrero del año en curso**, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se desecha:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 de su Reglamento y punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios **desecha** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.;** se desecha su propuesta para las partidas 1, 6 y 9 toda vez que **incumple** con lo siguiente:

Punto 3 del Anexo Uno-A, ya que el oferente no presenta ninguno de los documentos solicitados en dicho numeral, con los que acredite el tipo de medicamentos que oferta, ya sea medicamentos con patente vigente o medicamentos de fabricante único, como se solicita en bases.

Propuestas que se aceptan:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** las siguientes propuestas como a continuación se mencionan:

- **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.,** se acepta su propuesta para las partidas 1 y 4, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.,** se acepta su propuesta para las partidas 3, 4, 7, 8 y 17, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases y para las partidas 2, 5, 11, 12, 14, 15 y 16, toda vez que **cumplen** técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- **Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.,** se acepta su propuesta para la partida 13, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

Asimismo y derivado de la evaluación del Comité de Adquisiciones y Servicios, se determinó que los precios ofertados por el oferente **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., para las partidas 2, 5, 11, 12, 14, 15 y 16,** no resultan convenientes al encontrarse por arriba de los precios de mercado captados por el Área de Precios de Referencia del Departamento de Adquisiciones de este Instituto.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo el procedimiento de contraoferta y en el cual el representante del oferente, **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.,** contraofertó la **partida 5,** resultando convenientes sus precios ofertados, por lo que la nueva propuesta se encuentra dentro de los precios de mercado, así mismo manifestó por escrito no contraofertar las **partidas 2, 11, 12, 14, 15 y 16.**



PARTIDA	DESCRIPCION	PRECIOS DE REFERENCIA			PRECIOS ORIGINALMENTE OFERTADOS			NUEVOS PRECIOS OFERTADOS		
		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
5	ESOMEPRAZOL GRANULADO PARA SUSPENSION ORAL 10 MG ENVASE CON 28 SOBRES	\$382.09	\$1,756,467.73	\$2,927,191.49	\$382.99	\$1,760,605.03	\$2,934,086.39	\$382.00	\$1,756,054.00	\$2,926,502.00

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 001/SE/013/2017

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la adquisición, objeto de la presente Invitación Restringida presencial a favor de los oferentes que a continuación se mencionan para las partidas que se indican:

- **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.,** se le adjudican las siguientes partidas:

PARTIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
1	\$206.95	\$683,969.75	\$1,139,880.60
4	\$267.85	\$18,915,031.30	\$31,524,873.60
IMPORTE TOTAL GLOBAL EXENTO DE I.V.A.		\$19,599,001.05	\$32,664,754.20

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de \$19,599,001.05 (diecinueve millones quinientos noventa y nueve mil un pesos 05/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de \$32,664,754.20 (treinta y dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 20/100 M.N.) importes exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.;** se le adjudican las siguientes partidas:

PARTIDAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
3	\$1,633.50	\$846,153.00	\$1,409,710.50
5	\$382.00	\$1,756,054.00	\$2,926,502.00
7	\$12,915.29	\$284,136.38	\$464,950.44
8	\$249.93	\$138,211.29	\$230,435.46
17	\$50.51	\$77,027.75	\$128,396.42
IMPORTE TOTAL GLOBAL EXENTO DE I.V.A.		\$3,101,582.42	\$5,159,994.82

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de \$3,101,582.42 (tres millones ciento un mil quinientos ochenta y dos pesos 42/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de \$5,159,994.82 (cinco millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos 82/100 M.N.), importes exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica y contraoferta presentada.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/013E/17, DE FECHA 24 DE FEBRERO 2017.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

3/5



➤ Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V., se le adjudica la siguiente partida:

PARTIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
13	\$8,670.00	\$1,040,400.00	\$1,734,000.00
IMPORTE TOTAL EXENTO DE I.V.A.		\$1,040,400.00	\$1,734,000.00

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo de \$1,040,400.00 (un millón cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de \$1,734,000.00 (un millón setecientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) importes exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

ACUERDO: 002/SE/013/2017

Así mismo los integrantes del comité de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con el artículo 41 de la Ley, declaran desiertas las partidas 6 y 9 en virtud de que el oferente que las cotizo no cumplió con los requisitos técnicos establecidos en bases y las partidas 2, 11, 12, 14, 15 y 16, en virtud de no haber sido contraofertadas por el único oferente que las cotizo. De igual forma toman conocimiento que se declaró desierta la partida 10, en virtud de no haber sido cotizada por los oferentes participantes, en la apertura de propuestas técnicas y económicas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/013E/17, a las doce horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la misma.

PRESIDENTE SUPLENTE

JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

issemym

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE


MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE


PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE


EMMANUEL TAPIA RIVERA

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO
CAS/013E/17, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2017



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/013E/17, DE FECHA 24 DE FEBRERO 2017.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

5/5

